

Condenado un paciente a la pena de un año de prisión por amenazar a su médico para obtener la baja laboral

El Juzgado de lo Penal Número 2 de Santander ha condenado a un año de prisión y 600 euros de indemnización a un paciente que amenazó varias veces a su médico para obtener una baja laboral.

Santiago Rego. Santander 11/02/2008

La intervención de un celador impidió que se consumara la agresión.

El paciente -en tratamiento de una estenosis aórtica que requirió cirugía hospitalaria- amenazó al médico con expresiones del tipo como, "te voy a matar" o "te voy a quitar la vida".

En una ocasión debió ser reducido por otros integrantes de la plantilla del centro para evitar que agrediera al médico de familia, ante las alarmantes amenazas en un tono muy agresivo, "a la par que daba puñetazos sobre el mostrador". El retraso en la tramitación judicial del asunto ha dado lugar a una reducción de la pena, al apreciar el magistrado una atenuante de dilaciones indebidas en el procedimiento. El Colegio de Médicos de Cantabria implantó, el pasado año, un protocolo contra las agresiones a médicos, que incluye el ejercicio de la acusación en los procedimientos judiciales que se sigan por estos hechos (**ver noticia**).

Esta institución confía en que, tras haber tomado postura el Tribunal Supremo (**ver DM del 2-I-2008**), sea ahora la Fiscalía la que imparta las órdenes necesarias para que los procedimientos por agresiones a médicos sean enjuiciados, en todos los casos, como delitos de atentado

Diario Médico